



## CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2021

**Respetado(a) Usuario(a):**  
**DORIS YOLANDA RAMOS VEGA**  
**CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTORICA**  
**Bogota D.C. (Bogotá)**

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 02-03-2021 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Nacional
Sector	Protección Social
Departamento	Bogotá
Municipio	Bogota D.C.
Entidad	CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTORICA
Nit	900492141-5
Nombre funcionario	DORIS YOLANDA RAMOS VEGA
Dependencia	CONTROL INTERNO
Cargo	Asesora de Control Interno
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	381
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Toda intervención de software (instalación, desinstalación y modificación) requiere contar con el usuario y clave de administrador de la Red para ejecutarse. La clave se cambia cada 6 meses y está restringida al personal de TI de la entidad, quienes administran la red (tres personas).
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	El software que es dado de baja es desinstalado de los equipos, en caso de contar con medios físicos de instalación (Discos CDs o DVDs) estos se destruyen.

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico [info@derechodeautor.gov.co](mailto:info@derechodeautor.gov.co)

Se ha enviado una copia al correo registrado: [doris.ramos@cnmh.gov.co](mailto:doris.ramos@cnmh.gov.co)